

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 19:30 horas del día 19 de enero del año dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidenta, Lic. Rebeca Isaura Flores Hernández, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Presentación del Procedimiento de Insaculación.
3. Presentación de la Convocatoria para Capacitadores y Supervisores Electorales.
4. Asuntos Generales.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Lic. Rebeca Isaura Flores Hernández, Lic. María Concepción Hernández de León, Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo. L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico, así como el Lic. Gerardo Enríquez Capetillo, Secretario Técnico Suplente se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

Al seguir con el siguiente punto, de la Presentación del Procedimiento de Insaculación se inició con los siguientes comentarios: La Lic. Rebeca Isaura Flores pregunta de donde sale la letra para iniciar la insaculación, el secretario Técnico le explica que sale a partir de un sorteo llevado a cabo por el Consejo Estatal. El Secretario Técnico explica el procedimiento de la insaculación en donde sale una lista primaria de 14 ciudadanos que es el doble de los ciudadanos que se utilizan para integrar una casilla, así mismo la lista secundaria, que es el 10% de la lista nominal por sección. Se expone el ejemplo de una sección de 750 electores, de los cuales se insaculan a 75, 14 de ellos de la lista primaria y el resto pasa a la lista secundaria.

La Lic. María Concepción Hernández pregunta que hacen con los 75 ciudadanos insaculados, a lo cual se le contesta que son los ciudadanos que van a ser visitados para completar a las 14 personas que se necesitan para cumplir con la estrategia de capacitación.

En un espacio de los comentarios donde salio el tema de inseguridad, la Lic. Hernández de León propone que se cambie el discurso sobre los temas de inseguridad, opina que no demos tema sobre el asunto. La Lic. Rebeca Isaura Flores y el Lic. Pascual de la Cerda coinciden con la Lic. Hernández de León sobre su comentario proponen coadyuvar para no dar tema en este sentido de la inseguridad.

La Lic. Rebeca Isaura Flores propone que en la primera visita que se lleva a cabo para los ciudadanos que salieron insaculados en la lista primaria, los capacitadores asistentes aprovechen para visitar a los ciudadanos que aparecen en la lista secundaria para invitarlos.

En otro sentido la Lic. María Concepción Hernández propone que se proyecten nuevas propuestas de cargas de trabajo de los capacitadores asistentes, ya que es posible que se reduzca la cantidad de capacitadores y que se contemplen otras propuestas de cantidades de capacitadores asistentes. Así mismo la Lic. María Concepción Hernández propone que se plantee la Estrategia de Capacitación para reducir capacitadores.

Con respecto del punto tercero del Orden del Día, de la Presentación de la Convocatoria para Capacitadores y Supervisores Electorales, se dieron diferentes opiniones por parte de los consejeros ciudadanos presentes. En los cuales se modifican los documentos solicitados, acordando que solamente se solicitaran los siguientes documentos; el original y copia del acta de nacimiento, copia por ambos lados de la credencial de elector, copia de la CURP y la copia del comprobante del último grado de estudios.

Así mismo se modifico el orden donde aparece en la convocatoria primero el capacitador antes que el supervisor; el Lic. Pascual de la Cerda sugirió incluir la página de Internet del CEEPAC, y con estos cambios se aprueba emitir la Convocatoria.

El Consejero Pascual de la Cerda solicita un comparativo de gastos CEEPAC – IFE en cuanto a los capacitadores, uniformes, vehículos, costos extras y demás equipamiento que van a utilizar ocupar en el Instituto.

La Lic. María Concepción Hernández solicita que de cada acta aprobada y firmada se le entregue un ejemplar en original.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico manifestara si existían puntos a tratar en los asuntos generales, a lo que se le contestó que no había asuntos generales que tratar.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la **Sesión Ordinaria**, siendo las 20.40 horas del día 19 de enero del 2012.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 19 de diciembre del 2011.
3. Se aprueba por unanimidad emitir la Convocatoria para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes con los cambios observados y solicitando solamente los siguientes documentos; original y copia del acta de nacimiento, copia del comprobante de estudios, copia de la credencial de elector por ambos lados y copia de la CURP.

**Lic. Rebeca Isaura Flores Hernández**  
**Presidente Comisionada**

**Lic. María Concepción Hernández de León**  
**Consejera Comisionada**

**LIC. Pascual Francisco Javier  
De La Cerda Bocado  
Consejero Comisionado**

**Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz  
Secretario Técnico**

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, periodo 2012, de fecha 19 de enero del 2012.